



Resolución Ministerial

N° 517 - 2016 - MINEDU

Lima, 24 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en adelante la Ley, tiene por finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, el artículo 63 de la Ley señala que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario;

Que, el artículo 65 de la Ley establece que el CONADIS estará constituido, entre otros, por el Ministro de Educación o su representante;

Que, con Resolución Ministerial N° 374-2014-MINEDU se designó a la señora DORA EVA VILLANUEVA DE ALFARO, como representante del Ministro de Educación ante el CONADIS;

Que, mediante Oficio N° 524-2016-CONADIS/PRE la Presidenta (e) del CONADIS solicita la designación de la nueva representante del Ministro de Educación ante el CONADIS;

Que, con Oficio N° 327-2016-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE la Directora de la Dirección de Educación Básica Especial propone la designación de la representante del Ministro de Educación ante el CONADIS; por lo que, resulta necesario designar a la representante del Ministro de Educación, ante el CONADIS;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO, Directora de la Dirección de Educación Básica Especial, como representante del Ministro de Educación ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS.





Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 0374-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación